El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 5 de Octubre 1901. N.º 6.082

SECCION POLITICA

La mentira legal

—¿Qué un cañonazo no ha alcanzado? pues que disparen otro», dice el protagonista de la vulgarísima gedeonada. Simpleza fué pero aún habría sido más simple el decir;—«¿que no alcanza el cañón? dispararemos el revolver.» Que es lo que acaba de hacer el ministro de la Gobernación. «¡Cómo! se ha dicho el Gedeón gobernante; ¿una ley no ha sido cumplida? ¡Pues ahí tenéis ese decreto!» Y S. E. se ha quedado tan satisfecho.

Cuando el buen Monturiol hacía sus experiencias de aviación, dió un periódico la descripción minuciosa de todas las partes de que se componía el ingenioso mecanismo, añadiendo al final este solo comentario:—¡pero no vuela! De nuestro Parlamento se ha dicho que no es lo peor que sea una gran sofisticación; lo peor es que «no funciona.» Algo semejante acontece aquí con las leyes; hay muchas, acaso demasiadas; las hay pésimas, malas, medianas, excelentes; todo ó casi todo lo tienen calculado, previsto, regulado. Solo que no rigen.

El arqueólogo de la sociología que, á la vuelta de mil años, pretenda hacer de esta España de principios del siglo XX un estudio documentado, se verá inducido, por la falsía de los textos, en los errores más supinos.—«En aquella remota edad, dirá á sus contemporáneos este inocente trapalón, el pueblo español era un pueblo libre. Gozaba el ciudadano de un sinnúmero de derechos. Amparábale un sistema completo y minucioso de garantías. La nación era soberana. Cada poder tenía marcada su esfera de acción. Daban acceso á los cargos públicos el mérito y la capacidad. Solo en raro caso eran suspendidos los derechos constitucionales. La inamovilidad garantizaba la independencia de los juzgadores. En el ministerio y en muchas carreras del Estado se ingresaba por rigorosa oposición, prévias incontestables pruebas de aptitud. Una severa contabilidad hacía imposibles las filtraciones. El procedimiento administrativo estaba sujeto á reglas inflexibles. El impuesto era igual para todos. En asuntos religiosos reinaba cierta tolerancia»... Y el ingenuo sábio se dará luego de calabazadas sin acertar á comprender como pudieron llevarse los demonios á una nación tan bien regida.

No será mucho que engañe á la posteridad lo que á muchos coetáneos ha engañado. Un estado social y político tal como el nuestro no es cosa fácil de entender. Hay pueblos libres y pueblos ciervos, pero nunca se dió en la historia, ni aún en la Roma de Augusto, mezcla tan extraña de apariencias de libertad con realidades de servidumbre. Los hechos son aquí lo contrario de las leyes. Nuestro legislador es un poeta, un visionario, un soñador, un sublime é inspirado durmiente. Nuestra colección legislativa compite, en punto á inverosimilitud, con «Las mil y una noches». Cada funcionario es un trovador, cada diputado un bardo errante. ¿Ni cómo podía ser de otro modo? Las leyes son expresión del medio social. España es un mundo de ficciones. Vivimos en plena fantasía. Nuestra sociedad semeja á aquella «Corte de los milagros» poblada de ciegos linces y de mancos Briareos y de mudos cotorras y de cojos á quienes no alcanza un galgo. Nada es aquí lo que parece. De arriba abajo, desde la Constitución del Estado á los términos de la cortesía, todo es puro infundio. Aquí la historia es leyenda y la fe patraña. Las convicciones no inspiran los actos. Nadie se juzga obligado por las promesas. Los conservadores son revolucionarios; los liberales imponen el orden á tiros. El fanatismo es licencioso y el excepticismo austero. El opulento no tiene un cuarto y el mendigo hace economías. El oficio no implica vocación, ni el éxito mérito, ni el título capacidad. El pan no se hace con harina ni el vino con jugo de la uva. Nadie percibe el sueldo que reza su credencial ni vive en el piso que declara su tarjeta. Hasta el duro que llevamos en el bolsillo miente cuando nos dice que vale cinco pesetas.

Los que vivimos ocupados en agitar la opinión en defensa de soluciones determinadas sacamos de este espectáculo la triste consecuencia de lo estéril de nuestra labor. ¿De qué aprovechará que logremos, tras ruda lucha, llevar nuestros principios á las leyes, si las leyes no se han de cumplir? ¿Procuremos levantar una barrera legal contra la invasión funesta de las comunidades religiosas? ¿Para qué? No ha de haber congregación tan desprovista de influencia, que no pueda hacer del precepto legal mangas y capirotes. ¿Laboraremos porque se sancione la responsabilidad judicial? ¿Para qué? Ningún juez prevaricador ha de sufrir jamás la pena. ¿Nos esforzaremos para obtener el servicio militar obligatorio para todos? ¿Para qué? Ningún señorito hará gnardias ni comerá el rancho del cuartel. Ley que no ha de cumplirse ¿no vale más dejarla inédita?

¡La ley! ¡Norma eterna de la existencia, expresión suma del concierto universal de las cosas! En el orden natural rige el curso de los astros y regula el ritmo misterioso de la vida. En el orden moral ilumina la conciencia, triunfa de la pasión, sojuzga al egoísmo y enseña al pensamiento la ciencia del bien y del mal. En el orden social declara el derecho, señala el deber, proscribe la demasía, ampara á la flaqueza, armoniza, pacifica, socorre, premia, castiga, augusta, serena, impasible, justiciera, forma suprema de una razón impersonal que impone la sumisión de las partes á la soberanía del todo. Así entendida la ley no ha encarnado en la conciencia nacional. Como para el jurisconsulto romano ley es para los españoles el arbitrio del que manda. Dios hace el mundo porque se le antoja y como se le antoja. El rey ó quien haga sus veces ordena lo que mas le agrada. Obra del albedrío, la ley se hace sinónima de fuerza. Sólo la obedece aquel que no puede infringirla. Nunca semejante ley merecerá de los humanos acatamiento y reverencia. Para que el orden legal sea respetado menester es que en él se vea la traducción en preceptos de una norma objetiva, nacida en la naturaleza misma de las cosas, inspirada en los dictados de la justicia eterna, extraña y superior á los caprichos del soberano y á las resistencias del súbdito.

Del incumplimiento de la ley de asociaciones durante catorce años no ha inferido el ministro la necesidad de imponer el justo castigo á los súbditos que han quebrantado la ley y á las autoridades que consintieron la infracción, sino la conveniencia de otorgar «por equidad» un nuevo plazo á los contraventores. ¿Se puede decir más claro que la ley no es aquí cosa de interés general sino asunto privado entre el que manda y los que han de obedecer? Puesto que uno y otros han faltado por igual, lo equitativo es venir á una transacción. Del país para quien en teoría se legisla ¿quién se acuerda? A esos años de ilegaiidad califícalos el ministro de período de «tolerancia». Hay todo un poema en esa calificación.

ALFREDO CALDERÓN.

(*La Publicidad.*)

SECCION DE NOTICIAS

Los padres de familia

La redención á metálico

Se ha dirigido á la reina el siguiente telegrama:

«Mayordomo mayor de Palacio.—San Sebastián.

»Rogamos á V. E. comunique á la reina la siguiente súplica:

»Señora: El Consejo de ministros celebrado el 17 del actual estimó justa y equitativa la reclamación hecha con motivo de la fijación del cupo para el actual reemplazo, y como medio de fijarlo en condiciones de justicia dispuso la presentación de un proyecto de ley á las Cortes para que el año próximo haya alistamiento.

»Cumplimos con un sagrado deber agradeciendo á V. M. y al Gobierno que hayan atendido la súplica de los

padres de familia que tienen el apoyo unánime del país.

»Ignorada aún la fecha de apertura de las Cortes y siendo precepto legal que la concentración de los reclutas se verifique en primero de Noviembre é ignorándose el número de mozos que en definitiva han de constituir el contingente que aporta el reemplazo de 1901, aún que se ha solicitado que sean 30.000, se proyectaba una manifestación legal y pacífica para entregar al presidente del Consejo una respetuosa instancia para V. M.

»Prohibida entonces esta manifestación fué preciso acatar la disposición ministerial para no dar lugar á conflictos que pusieran en duda la conducta legal de los padres de familia.

»Por tales motivos, y teniendo en cuenta la situación anormal que atraviesa el país, suplicamos á V. M. quede prorrogado el plazo de redención á metálico y ampliado hasta que, votado por las Cortes el proyecto de ley, quede reducido el cupo y distribuido este por las comisiones mixtas entre los respectivos Ayuntamientos, determinación que aconseja el derecho, cuyo precedente favorable, que existe practicado en 1899 por el general Azcárraga, constituye los deseos de la nación española.

»Inútil es hacer protestas de patriotismo que nadie puede disputar á los padres de familia.

»El ejercicio de los derechos consignados en la Constitución no puede constituir motivo de censura.

»Señora: las familias que hoy acuden al Trono en demanda de justicia, saludan con todos los respetos y se ponen á los R. P. de Vuestra Majestad.—La Comisión Central.»

La guerra anglo-boer

La guerra anglo boer entrará el próximo mes en el tercer año de duración. ¿Será el último?

En Octubre de 1900 el gobierno inglés anunció que sería el último, y John Bull, cargado de impuestos, se regocijó de la noticia. Los boers han demostrado lo mal profeta que es Chamberlain, quién al principio de Octubre de 1899 dijo que bastarían tres meses y veinte mil hombres para que Kruger capitulase.

Hace pocos días decretó el gobierno que la guerra, propiamente dicha, había terminado el 15 de Septiembre, y que sólo quedaban algunas guerrillas susceptibles á lo sumo de que la policía se encargase de perseguirlas.

Para contestar al decreto y destruir la ficción, los boers acaban de librar tres grandes combates contra el ejército de Kidchener, infligiéndole tres sensibles derrotas. Botha en el Natal se ha apoderado de varias compañías y tres cañones.

En pleno Cabo, en Tarkastad, el comando Smuts ha aniquilado un regimiento de lanceros. No lejos de Ladysmith, una columna de infantería, á las ordenes del comandante Gough, ha sido sorprendida y hecha trizas al pasar el río Buffalo.

La pedagogía

(Conclusión)

De la tercera parte, *El Niño*, ofrecemos al lector estos párrafos, tomados al azar, debiendo advertirle que todos son igualmente interesantes:

«Dejad que los niños salten, corran y jueguen. Dejadlos, porque esto quiere decir, salud, vida, harmonía y felicidad. Valiera más que acompañáseis de vez en cuando aquellos niños al campo, á la montaña, á la playa, á saturarlos de elementos cósmicos, á emprender largas excursiones por sitios escabrosos, á correr por los llanos, á trepar por los árboles, á derribar un carnero, para que mañana puedan derribar un toro.»

«Esto es, debemos acostumbrar á los niños, desde su infancia, á ejercitar sus fuerzas físicas al aire libre y á crear su resistencia y vigor para lo futuro. Así también ahogaréis los vicios en germen. Es menester pensar tanto en el cuerpo como en el alma»...

Contemplad la sociedad moderna: muchos sabios, pero pocos hombres. Muchos licenciados y doctores, pero pocos caracteres. Mucha brillantez, mucho lujo de conocimientos, pero jamás ha habido mayor número de escépticos.»

«¡Qué frías están nuestras escuelas! ¡qué frías y qué áridas! Todo es hablar allí de reglas y de preceptos, y explicación de deberes; lecciones monótonas que se suceden una tras otra; enseñanza muerta; hoy como ayer y mañana como hoy; desnudez, fastidio, estepa siberiana»....

En la última parte del libro, *La Enseñanza*, dice el señor Benejam á los jóvenes maestros: «Habéis ganado unas oposiciones en buena lid. Nada debéis al favor de la influencia que en nuestra patria se antepone á muchos méritos para pescar ciertos destinos, los cuales se convierten en merienda de paniaguados».

«Sabéis al dedillo todas las asignaturas, ó, á lo menos, podéis contestar á todos los programas. Pero ¿quién os ha dicho que podéis enseñarlos todos como Dios manda? ¿Quién os dá patente de maestro? No me digáis que el ministro ó el director de Instrucción Pública, ú otra cualquier autoridad facultativa, porque estos señores no se meten en pájaros pintos de la enseñanza».

«Estáis en presencia de varios alumnos á quienes tratáis de enseñar sobre una materia cualquiera...» «Ante todo, no debéis consideraros como un autócrata, cuyos derechos se imponen á la fuerza. Sóis un tranquilo *razonador* dueño del análisis de aquella materia para poder explicar la causa y razón, el uso y relaciones de todas las partes.»

«Debéis llevar á esas mentes que os esperan, la convicción de la verdad, y para convencer es necesario razonar, y para razonar científicamente es preciso saber desmenuzar pieza por pieza y presentarlo todo á la vista, palpable, asequible, bien dispuesto para ser introducido y asimilado.»

«¡Arriba los corazones! Animo, jóvenes maestros, y veréis cuan hermosa es la tarea.»

Las obras que ha escrito Benejam para los niños son: *España*, libro de lectura que contiene la historia de nuestra nación, descrita en estilo vivo y animado; *Gramática educativa*, que estudia el lenguaje, siguiendo los procedimientos materiales, en presencia de los objetos y relacionando las ideas con las palabras; *Lecturas educativas*, que se refieren á casi todos los actos de la vida; *La Tierra*, escenas de la vida rural, ó sea la familia en el campo; *Harmonías científicas*, libro de lectura en verso, que trata, en variedad de metros, de los fenómenos terrestres; *Las pequeñas historias*, narraciones infantiles, cortas y razonadas, propias para formar el caracter de los niños; *Poesías razonadas; Ejercicios de cálculo mental y escrito; Las leyes de la vida;* y *Páginas de ciencias físicas y naturales*, adornada esta última con muchos grabados que facilitan la inteligencia del texto.

Ha escrito además para los niños las comedias siguientes: *El Lazarillo, El País de la Gramática, La guerra infantil* y *Amor y Justicia*: todas las cuales tienen un fin educativo, y ponen en evidencia que el señor Benejam destina hasta sus ocios á procurar el perfeccionamiento de la niñez, á la cual idolatra.

Aunque es mucha la importancia educativa de dichas obras, deben mencionarse dos publicaciones del señor Benejam que tienen, y no dudarlo, mucha mayor trascendencia. La primera es la revista pedagógica titulada *La Escuela Práctica*, y la segunda es un periódico para los niños titulado *El Buen Amigo*.

Así como la escuela le sirve al señor Benjam de laboratorio, donde ensaya sin cesar las nuevas teorías educativas, auxiliado por las numerosas obras que lleva publicadas, se vale de *La Escuela Práctica*, revista quincenal, escrita por él solo para vulgarizar entre los maestros sus métodos y procedimientos. Las columnas de dicha revista revelan la personalidad moral y la vasta erudicción del señor Benejam, así como los variados ejercicios que practica en su escuela. Tanto esta revista como la *Gramática educativa*, no solo circulan por nuestra península, si que también son muy conocidas en la América latina, cuyos procedimientos educativos son más racionales que los que han estado en boga hasta ahora entre nosotros.

El Buen Amigo es otra revista quincenal ilustrada que tiende á infiltrar en el corazón y la inteligencia del niño la virtud y la ciencia, valiéndose del cuento, del diálogo animado y de la exposición clara y sencilla. Las revistas infantiles son muy protegidas por los padres de familia en todas las naciones cultas, siendo consideradas como uno de los más poderosos elementos educativos. En España, son miradas con cierta indiferencia, aún por padres ilustrados habiendo fracasado cuantos ensayos se han hecho, ya por la apatía de las familias, ya también por que, entre nosotros tiene escasos cultivadores la literatura infantil. Es de esperar que *El Buen Amigo* arraigue, ya por sus condiciones económicas (dos pesetas anuales) ya también por la pericia y la competencia del autor.

Introducidas las dos revistas del señor Benejam en el seno de las familias serían un elemento de cultura y servirían á los padres de poderoso auxiliar para la educación doméstica de sus hijos.

PEDRO GARRIGA Y PUIG.

(De *La Vanguardia*.)

MAHÓN

La fabricación de calzado en Menorca

II

La indiferencia, que es cualidad característica de este país y que nos tiene completamente dominados, es una de las causas primordiales de las peripecias que con tanta constancia viene sufriendo la más importante de las industrias de Menorca.—Esa indiferencia sería menos de lamentar si contara por base con una superioridad demostrada y reconocida en los medios de fabricación de calzado; es decir, si á consecuencia de nuestros mayores conocimientos en la industria de que tratamos, tuvieran los mercados consumidores necesidad absoluta de acudir á nosotros en busca del calzado que necesitaran. Más, por desgracia nuestra, no existe tal necesidad, y no es, por tanto, la causa apuntada, la que produce el indiferentismo que nos domina.

Nosotros creemos que esta cualidad es hija de la falta de cultura, y al hacer esta afirmación debemos añadir que no tratamos, en manera alguna, de herir susceptibilidades, sino de prestar nuestro concurso á la extinción de un mal que podría ser causa de nuestra desgracia.

La falta de cultura, en el caso concreto que nos ocupa, ó sea, el de la fabricación de calzado, hace que no tengamos conocimiento verdadero de los trabajos que á diario realizan otros paises para el adelanto de la repetida industria; de las formas que adoptan para abaratar su producción; de los medios que emplean para darle salida; de las luchas que entablan con objeto de abrirse nuevos mercados, y en una palabra, de los constantes estudios que practican con el fin de cultivar y engrandecer un negocio que nosotros llevamos entre manos desde hace unos sesenta años y que aún hoy no sabemos explotar.

A fuer de imparciales, hemos de convenir en que para cierta clase de estudios de los que quedan indicados no era suficiente quizá la iniciativa particular de los fabricantes, sino que, para llevarlos á la práctica, necesitaban otros elementos de que se carecía aquí en absoluto. Más, hemos de convenir también en que esa iniciativa faltó, y ha faltado siempre, no solo para lo que podríamos llamar *estudios superiores del negocio*, sino hasta para formarse cabal concepto de lo más rudimentario del mismo, de lo más nimio y de lo más susceptible de adelante.

Las primeras remesas de calzado las hicimos á Cuba y hoy, después de medio siglo, no tenemos casi más mercado que el de Cuba; los envíos inaugurales del negocio se verificaron *á comisión*, y aún hoy, existen fabricantes de calzado que emplean tan ruinosa manera de enagenar sus productos; nunca han podido nuestros fabricantes llegar á una inteligencia para conseguir algo de provecho en pro de la industria ni del negocio; siempre han procurado llevarlo á la práctica con completa independencia unos de otros, haciéndose la competencia, rebajando precios hasta límites ruinosos, y luchando en fin en términos poco serios para conseguir ventas á los *peleteros cubanos* que con frecuencia nos *favorecían* con sus visitas.

En cambio nada hemos hecho para conseguir nuevos mercados que nos pusieran á cubierto de la falta del de Cuba y de la miseria que esa falta ha de producir en Menorca, ni nunca hemos querido comprender la necesidad absoluta que existe de una *unión de todos los fabricantes de buena fé*, con objeto de emprender y llevar á cabo

todo cuanto sea susceptible de mejora en la industria del calzado, para hacerla más fructífera y colocarla más en harmonía con las necesidades de esta isla, si queremos evitar su ruina y si ha de preocuparnos algo nuestro bienestar.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 4

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Barceló, Rodríguez, Pons Sitjes y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del señor Comandante militar de Marina de esta isla, en la que, contestando á otra de esta Corporación, manifiesta que no considerándose facultada la Junta local de pesca para autorizar la de la sardina dentro del puerto á flote con boliche, ha acordado elevar en consulta el Gobierno la petición de este Ayuntamiento.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Camilo Mir y Febrer, en la que solicita autorización para modificar las puertas y ventanas de las fachadas de la casa n.° 33 de la calle de Cifuentes y n.° 60 de la Esplanada.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Antonio Pons Guerau, se acordó autorizarle para que estreche la puerta cochera existente en la casa n.° 6 de la calle de Isabel II, sin practicar obras de consolidación por no estar en la línea que le corresponde.

Se acordó dar gracias á D. Mauricio Hernández por el donativo que ha hecho á esta Corporación de un ejemplar del Boletín de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona que comprende los resúmenes de 34 años de observaciones termométricas y pluviométricas efectuadas en esta ciudad desde 1865 hasta 1898.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio del Matadero público durante el próximo año de 1902.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Mateo Fuguet en la que solicita autorización para modificar puertas y ventanas, poner zócalo y canales para recoger las aguas pluviales de las casas numeros 7 y 9 de la calle de S. Jorge.

Se aprobó la cuenta del producto obtenido en el Matadero público durante el mes de Septiembre último y que el liquido de 524 pesetas 98 céntimos ingrese en Caja.

Se quedó enterado de dos cuentas de recomposición de la calle de Isabel II y del camino de Rafal.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

*
* *

En Junta municipal se desestimaron tres reclamaciones presentadas contra los arbitrios extraordinarios acordados para el año 1902 sobre licencias para vender carnes vacunas, lanares y cabrías en puestos distintos de los señalados á este efecto en las Ordenanzas municipales; sobre las casas cuyos tejados vierten las aguas á la vía pública; y sobre la venta de ciertos artículos de consumo fuera del mercado, como reguladores para evitar competencias favorables á los que no satisfacen el de puesto de venta en dicho mercado.

Hoy ha tenido lugar un juicio oral sobre hurto de conejos contra varios vecinos de Alayor.

Dada cuenta del proceso se procedió á la práctica de las pruebas admitidas por el Tribunal, después de lo cual manifestó el Sr. Fiscal que sostenía sus conclusiones provisionales y pidió la pena de tres meses y un día de arresto mayor contra tres de los procesados y la multa de 125 pesetas contra el otro procesado por encubridor.

La defensa confiada al Letrado don José M.ª Mercadal ha pretendido la libre absolución del calificado como encubridor y dos meses y un día de arresto para cada uno de los demás procesados, dada la confesión del delito por estos últimos.

Con lo cual se dió por terminado el acto.

Por la Alcaldía de esta Ciudad han sido multados los padres de unos chiquillos que habitan en la calle de San José, por tirar estos últimos piedras en la vía pública con exposición de los transeuntes.

Bien hecho.

En el local del casino «Unión Republicana» se reunirá á las 16 de mañana domingo la Junta administrativa de la Sociedad de socorros á obreros enfermos agregada á dicho casino, para el exámen y en caso de conformidad proceder á la aprobación de cuentas del mes de Septiembre último.

* *

Como de costumbre habrá mañana en el salón del casino «Unión Republicana» el consabido baile de sociedad, al que solo podrán concurrir los señores socios y sus apreciables familias.

El médico suplente del Lazareto D. Federico Llansó que recibió órden de la Dirección general de Sanidad de presentarse en Mahón á prestar sus servicios, ha alegado que no puede embarcarse por estar sufriendo una bronquitis con enfisema pulmonar.

Esta noche la función que celebrará la Compañía ecuestre del Teatro principal está destinada á beneficio de los clowns de la misma Josep y el Chato.

Además habrá función mañana por tarde y noche con las cuales se despide la compañía de este público, saliendo en el vapor correo del martes próximo para Palma, donde proyecta celebrar una serie de espectáculos en la plaza de toros de aquella capital.

Por el señor Delegado del Gobierno ha sido detenido en el cuarto de corrección un sugeto que en la noche última hizo *de las suyas* en una casa de lenocinio, habiéndosele impuesto además por dicha autoridad gubernativa la multa de 25 pesetas.

Conformes.

Además del empresario señor Llorens, hay también otro que se proponía venir á trabajar en nuestro Coliseo durante la temporada de invierno con una compañía de ópera, y se dice que en el correo de anteayer escribió á una persona de esta ciudad para que formulase en su representación las cláusulas del contrato, lo cual no ha podido llevarse á efecto por cuanto el Teatro ha sido ya cedido al primero.

El martes último vió la luz pública en Madrid, el periódico que con el título «El Pueblo», fundó el exministro de la Gobernación D. Eugenio García Ruiz.

Con el mismo título viene al estadio de la prensa el nuevo colega, dirigido por el sobrino de aquél hombre público D. Antonio Gisbert y García Ruiz, dispuesto á defender la justicia y la libertad.

Es un soldado más que viene á engrosar nuestras filas, á quien saluda mos enviándole un fraternal abrazo y deseándole larga y próspera vida.

Por Reciente Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha resuelto que la matrícula y aprobación de las asignaturas correspondientes á la Facultad de Ciencias, tiene validez académica para el ingreso en las Escuelas de ingenieros industriales de Barcelona y Bilbao.

Dicha Real orden ha venido á resolver la dificultad creada á los alumnos por el Real decreto de 18 de Agosto último, al dejar de establecer en dichas escuelas las enseñanzas del primer curso del nuevo plan, exigiendo, no obstante, que los alumnos se examinasen de las mismas ante los tribunales formados por profesores de la escuela, lo cual les obligaba á estudiar privadamente muchas asignaturas que según el plan anterior, podrían cursarse oficialmente en la Facultad de Ciencias.

Usando de la licencia de un mes que le ha sido concedida por el señor Ministro de la Gobernación, sale mañana en el vapor correo el señor Delegado del Gobierno D. José Bueren el cual se dirige á Madrid. Durante su ausencia queda encargado del despacho de la Delegación, el oficial 5.° de la misma D. Antonio Flores.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 3

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Isla de Menorca» cap. D. T. Ginart con 25 tripulantes, pasage, efectos y la correspondencia.

Día 4

De Barcelona pol. gol. «Anita» patrón J. Guerrero, con efectos.

Buques despachados

Día 5

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca» cap D. T. Ginart con 25 trips., pasaje efectos y balija.

Para Almería vapor «Jovellanos», cap. D. G. Navarro, con lastre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 2.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer el de la guerra general Weyler expuso á sus demás compañeros de gabinete los brillantes resultados de las maniobras militares verificadas ultimamente en Ocaña.

Madrid 5, 2'50.

En consejo de ministros se ha aprobado un proyecto dirigido á lograr la extinción de la langosta y á combatir los efectos de la filoxera por medio de la repoblación de viñedos, estableciendo al mismo tiempo reformas en la policía rural.

Cotización Oficial

Madrid 5 Octubre á las 16.

4 °/o interior . . .	71'15
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o .	00 00
Id. 5 por 100 . . .	92'85
Cubas 1886. . . .	85'20
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	482'00
Tabacalera. . . .	398'00
París á la vista	42'60 á 42'30
Lóndres id.	35'85 á 35'92

*
* *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	00'00	39'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	100'75	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval . .	110'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 5 Octubre 1901.

*
* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 5 Octubre.

Barómetro 755'4
Viento E. flojito.
Mar llana.
Cielo y
Horizontes nubosos.

VARIEDADES

El Tesoro de los Estados Unidos alberga en la actualidad la respetable suma de «cuatrocientos noventa y seis millones de dollars» en su amonedado. De esta cantidad, parte está depositada en la Tesorería principal de Washington, y parte en las Subtesorerías. La de Nueva York, por ejemplo, custodia actualmente ciento setenta millones de dollars.

Para poner estas inmensas riquezas al abrigo de los aficionados á lo ageno, se han adoptado estraordinarias precauciones.

Así, en Washington «la cámara del oro» se ha instalado en los subterráneos de la Tesorería principal.

Los subterráneos afectan forma cúbica, de longitud de setenta y cinco pies ingleses, con una anchura de veinte y una altura de doce. Los muros que lo forman tienen doce pies de espesor, y están formados de dos muros paralelos compuestos de enormes bloques de granito y cubiertos por su parte esterior y la interior de una coraza de acero endurecido. El espacio que media entre los dos muros está lleno de balas de acero cromado, en las cuales se anularían los instrumentos que los ladrones pudieran utilizar para perforar el primer muro.

Se entra á la «cámara del oro» por dos puertas de acero endurecido, cada una de las cuales pesa 120 toneladas, y se hallan provistas de cerraduras confeccionadas de tal suerte, que no se puede abrir más que en una hora, en un minuto y en un segundo determinados, y de un aparato eléctrico de seguridad que actúa sobre timbres instalados en todos los puestos de policía de la ciudad.

Miscelánea.

Gedeon criado:

—¡Pero, pedazo de animal! ¿Por qué no has llamado esta mañana á las nueve, como te había dicho?

—Porque el señorito dormía y no me he atrevido á despertarle.



Sociedad Cooperativa «El Porvenir del Obrero»

La Junta General celebrada el 22 de los corrientes acordó conceder una prórroga hasta el dia 6 de Octubre próximo para que puedan los afiliados presentar sus respectivas libretas, en cuya fecha serán dados de baja los que no la presentaren.

Queda de nuevo convocada la Junta General para el mismo dia 6 del próximo mes á las diez de la mañana al objeto de decidir acerca los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la última Junta celebrada.

Mahón 24 Septiembre 1901.

La Junta Directiva.

Imprenta de Bernardo Fábregues.